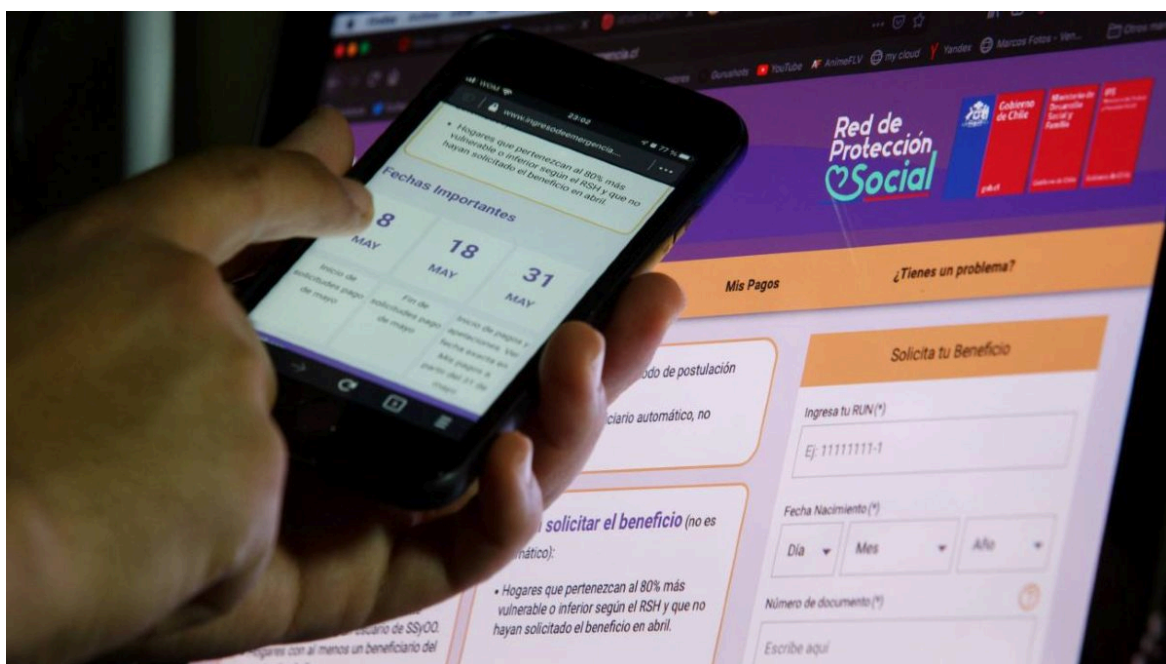


¿En qué consisten?: Gobierno implementa cambios en el Registro Social de Hogares respecto a la calificación socioeconómica

El Ciudadano · 28 de noviembre de 2023

El Gobierno anunció los cambios implementados en la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH). Las modificaciones buscan reflejar de manera más precisa la realidad nacional; cambios que se visualizarán de manera automática para la entrega de beneficios sociales con efectividad óptima.



POR ANSEL TORO

El día de ayer, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dio a conocer una serie de cambios importantes en el Registro Social de Hogares. De manera más específica, el cómo se efectuaría el cálculo de la Calificación Socioeconómica para evaluar quienes podrían acceder a beneficios sociales. En estas modificaciones se actualizaron los valores de ingreso a tramos, incorporación del registro de deudores de alimentos, reconsideración de las pensiones de reparación y nuevas fuentes de información de dependencia y discapacidad.

Estas modificaciones serán implementadas gracias a la Subsecretaría de Evaluación Social, la que buscará precisar y fortalecer los objetivos del RSH. Javiera Toro, ministra de Desarrollo Social y Familia, durante la conferencia enfatizó que “cerca de 800 mil hogares entran a tramos más bajos, lo que les permitirá acceder a beneficios sociales a los que antes no podían acceder”.

Entonces, ¿cuáles son los cambios en el RSH?

El Ministerio anunció cuatro modificaciones esenciales dentro de su plan de cambio que se efectuarán ahora, así también, entregó nociones sobre planes de acción a futuro.

Actualización de los valores máximos de ingreso en los tramos

Luego de la realización de la encuesta Casen 2022, se actualizaron los valores límites para la calificación a cierto tramo. Por consecuencia, más de 300.000 personas entrarán al 60% de vulnerabilidad y un total de 1.686.507 hogares bajaran de tramo y podrán optar a los beneficios sociales, que les corresponda en su nuevo segmento económico.

Incorporación del Registro de Deudores de Alimentos

Podrán identificar dentro del RSH a los padres o madres que no cumplan con el pago de pensiones alimenticias, por lo cual, no se incorporarán como ingreso económico las cuotas o pensiones de alimentos impagas. Ximena Ibáñez, exdirigente del Consejo de Desarrollo de Salud, Dr. Marcelo Lopetegui, dijo que “durante mi etapa como dirigente, me toco ver muchos casos de discriminación contra estas personas. No podían optar a ningún beneficio, ya que se estipulaba un pago de pensión alimentaria en sus registros que en la realidad nunca se efectuaron, la mayoría de veces, madres solteras que trabajan a tiempo completo”.

Nuevas fuentes de información de dependencia y discapacidad

Se crearan/incorporarán administraciones como el Subsidio de Discapacidad para niños y adolescentes, Pensiones Básicas Solidarias, Aportes Previsionales Solidarios, etc. También, se simplificará la acreditación en situación de dependencia, invalidez y discapacidad, para buscar la optimización de tiempos y recursos.

Reconsideración de las pensiones de reparación

Las pensiones de reparación incluidas en los informes Rettig y Valech y personas exoneradas políticas, no se contabilizarán como ingreso económico dentro de la calificación socioeconómica. Para Guilberto Savelli, psicólogo y pensionado Valech, la mayoría de personas en el listado de Prisioneros y Torturados Políticos, no cuentan con una salud óptima, puesto que, la gran cantidad de sus pensiones la utilizan en movilización o medicamentos que el sistema de salud actual no cubre.

Como mejoras a futuro dentro del sistema de RSH se encuentra: Ordenar la cartola donde se entregan los puntajes y tramos, para generar una lectura y comprensión mucho más sencilla; así como también, mejorar el formulario de inscripción, con preguntas fáciles de entender y que nos entreguen una imagen económica más clara de los hogares.

NOTA DE EDITOR: Este artículo corresponde al examen de «Técnicas de Reporteo», de la Escuela de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado.

Fuente: [El Ciudadano](#)